



# AMNISTÍA INTERNACIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

FEBRERO DE 1991 VOLUMEN XIV N° 2

BRASIL

## Niños de la calle: activista amenazado

A PRINCIPIOS de noviembre de 1990, después de recibir reiteradas amenazas de muerte verbales y escritas contra su persona y la de sus dos jóvenes hijos, Wolmer do Nascimento, coordinador para Río de Janeiro del Movimiento Nacional de Niños de la Calle de Brasil, pasó a la clandestinidad y envió a sus familiares a refugiarse en un lugar secreto. A finales de noviembre, el ministro de Justicia dio orden de que se le suministrara la protección de la Policía Federal.

Wolmer do Nascimento fundó un refugio para "niños de la calle" en Duque de Caxias, uno de los barrios más violentos de Río. Recientemente ha denunciado el papel desempeñado por la policía, miembros de la judicatura, hombres de negocios y políticos que han apoyado a los "escuadrones de la muerte", afirmando que, durante los primeros cinco meses de 1989, estos «grupos exterminadores» dieron muerte en la zona a 184 niños.

A pesar de que en septiembre el presidente Collor hizo un llamamiento para que se investigaran exhaustivamente todos los asesinatos de menores, grupos de derechos humanos brasileños han afirmado que hasta finales de 1990 se habían observado escasos avances.

No obstante gozar de protección policial, Wolmer do Nascimento no ha regresado a Duque de Caxias ni al refugio de menores. Amedrentados al enterarse de las amenazas, algunos de los niños que frecuentaban el refugio han dejado de hacerlo.

Wolmer do Nascimento ha declarado que, como resultado de una acción urgente en su favor, han llegado a su escritorio de Río más de 1.000 cartas de miembros de AI que expresaban preocupación por su seguridad. □

TURQUÍA

## Tortura y muerte en el sureste

EN EL SURESTE de Turquía, donde las tropas del gobierno están llevando a cabo operativos de contrainsurgencia contra guerrilleros del Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK), se han practicado recientemente detenciones en gran escala. El PKK ha venido lanzando ataques armados en la región desde 1984.

Con el objeto de privar a los guerrilleros de escondites y alimentos, las fuerzas de seguridad han hecho evacuar decenas de poblaciones en la zona fronteriza con Siria. Se ha interrogado, y a menudo torturado, a vecinos que no tenían antecedentes de actividades políticas, por sospecharse que habían dado albergue a guerrilleros.

El 8 de septiembre de 1990 detuvieron a casi todos los habitantes de Çizmeli, localidad cercana a Sirte. En su gran mayoría, fueron puestos en libertad al poco tiempo, pero Abit Ekinci pasó 20 días incomunicado en la gendarmería de Eruh. «Me ataron las manos, me quitaron la ropa y me suspendieron del techo por los brazos», declaró a AI. «Me golpearon constantemente, y me hicieron la *falaqa* [golpes en las plantas de los pies]. Tres veces me aplicaron descargas eléctricas. Me ataron los testículos con una cuerda y los estrujaron. Me quemaron

las manos y el cuello con cigarrillos. Me hicieron cortes en las plantas de los pies con una hoja de afeitar y los frotaron con sal. Me obligaron a firmar una confesión.» Abit Ekinci fue acusado formalmente de dar refugio a guerrilleros kurdos y enviado a la prisión de Diyarbakir.

En la localidad de Yeniköy, en las cercanías de Mardin, se llevó a cabo un operativo similar tras un encuentro violento ocurrido a mediados de noviembre entre las fuerzas de seguridad y los guerrilleros. Veintidós vecinos fueron detenidos; varios decla-

raron posteriormente que los habían torturado en el cuartel de la policía de Mardin.

El 25 de noviembre, el cadáver de Yakup Aktaş, de 24 años, proveniente de Derik, una aldea en la región de Mardin, fue devuelto a sus familiares por la gendarmería de Mardin, que lo había detenido una semana antes. El informe de la autopsia indicaba como causa de la muerte un ataque al corazón. Sin embargo, los que lavaron el cuerpo afirmaron que éste presentaba lesiones que indicaban la posibilidad de que hubiera muerto torturado. Fue denegada la solicitud de los familiares de que se practicara una segunda autopsia, y el cuerpo fue sepultado bajo la supervisión militar.

El 28 de septiembre, el pueblo de Kayadeler fue ocupado por tropas y miembros de "equipos especiales" antiguerrilleros que entraron en la mezquita y ordenaron a los hombres del pueblo que regresaran a sus hogares, con excepción del imán, Ibrahim Döner. Se escucharon disparos y, dos horas después, el cuerpo de Ibrahim Döner fue presentado a su hermano, junto con un revólver y una nota de suicidio.

AI exhortó al gobierno a que investigara todos estos incidentes pero, a finales de diciembre, seguía sin respuesta. □



Ibrahim Döner

CHAD

## El nuevo gobierno promete reformas

EL GOBIERNO del presidente Hissein Habré fue derrocado el 30 de noviembre de 1990 cuando fuerzas rebeldes bajo el mando de Idriss Déby ocuparon la capital, N'Djamena, sin derramamiento de sangre, y el presidente Habré huyó a Camerún. El nuevo gobierno, bajo la presidencia de Idriss Déby, prometió introducir un sistema democrático multipartidario y proteger los derechos humanos. Uno de los últimos actos de la guardia presidencial de Hissein Habré, que había sido identificada por AI como la respon-

sable de graves violaciones de derechos humanos, fue la ejecución extrajudicial de más de 300 opositores políticos detenidos secretamente en el palacio presidencial.

Otros varios centenares de presos recluidos en centros de detención secretos en N'Djamena fueron puestos en libertad el 1 de diciembre. Muchos habían sido torturados. Otros fueron encontrados detenidos en secreto en la residencia del ex ministro del Interior.

Los presos puestos en libertad confirmaron la información publi-

cada por AI en marzo de 1990 sobre las torturas y malos tratos sistemáticos de los presos políticos, actos en los que el ex presidente Habré, al parecer, había participado directamente.

AI instó al nuevo gobierno a que introdujera salvaguardias para impedir el asesinato de reclusos. También exhortó a las autoridades a que iniciaran una investigación sobre la suerte de los centenares de presos políticos que "desaparecieron" durante el gobierno del presidente Habré, iniciado en 1982. □

# CAMPAÑA POR LOS PRESOS DE CONCIENCIA DEL MES



La historia de cada una de estas personas representa el caso de un preso de conciencia. Todos ellos han sido detenidos por sus convicciones religiosas o políticas, color, sexo, origen étnico o idioma. Ninguno de ellos ha empleado la violencia ni abogado por ella. El hecho de que sigan detenidos constituye una flagrante violación de la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por las Naciones Unidas. Los llamamientos internacionales pueden ayudar a lograr que se ponga en libertad a estos presos, o a mejorar las condiciones de su detención. Los mensajes a las autoridades deben ser redactados cuidadosa y cortésmente. Sirvase indicar que su preocupación por los derechos humanos no responde a intereses políticos. Bajo ninguna circunstancia deben enviarse comunicaciones directamente a los presos.

## IRÁN

**Malakeh Mohammadi:** *periodista y jefa de redacción de más de 70 años, figuraba entre las decenas de personas detenidas en abril de 1983 debido a sus actividades políticas en favor del Partido Tudeh, partido de izquierdas legal en aquellas fechas.*

Malakeh Mohammadi y otros líderes del Partido Tudeh fueron acusados de conspirar contra la República Islámica de Irán; muchos fueron torturados para obligarlos a confesarse espías y autores de otros delitos y, posteriormente, algunos fueron ejecutados. Mohammed Pourhomozan, esposo de Malakeh Mohammadi, y otros supervivientes de 1983 figuraron entre los millares de presos políticos ejecutados en secreto en el segundo semestre de 1988.

Malakeh Mohammadi pasó tres años y medio detenida, hasta que, finalmente, la enjuiciaron en 1986. No le permitieron presentar su defensa, y nunca se le han notificado los cargos que se le imputan. La condenaron a muerte, pena conmutada posteriormente a 20 años de prisión. Al parecer, durante los siete años y medio que ha pasado presa ha sido torturada en varias ocasiones.

Malakeh Mohammadi está recluida en la prisión de Evin, junto con otras presas de conciencia detenidas en 1983, pertenecientes al Partido Tudeh y a otros grupos de izquierda. Todas han sido objeto de continuas presiones para obligarlas a renegar de sus opiniones políticas. En agosto de 1990, algunas aceptaron un ofrecimiento de libertad temporal, si bien se cree que hoy día casi todas han vuelto a la cárcel. Según informes, Malakeh Mohammadi rechazó el ofrecimiento, ya que no le quedaban familiares cercanos vivos y había decidido aceptar la libertad únicamente cuando fuera completa e incondicional.

■ Rogamos escriban cortésmente pidiendo su libertad inmediata e incondicional a: S.E. Hojatoleslam Ali Akbar Hashemi Rafsanjani/Presidente de la República Islámica de Irán/The Presidency/Palestine Avenue, Azerbaijan Intersection/Teherán/Irán. □

## RUANDA

**Innocent Ndayambaje:** *de 29 años de edad, estudiante en la Universidad Nacional de Ruanda, fue detenido en octubre de 1986 y pasó tres años incomunicado, sin que se le formularan cargos.*

En marzo de 1990, Innocent Ndayambaje fue enjuiciado y condenado a cinco años de prisión por el Tribunal de Seguridad del Estado, por violar la Constitución de Ruanda. Ésta estipula que todos los ruandeses tienen la obligación de pertenecer al Movimiento Revolucionario Nacional para el Desarrollo (MRND), el partido del gobierno, y que la creación de otros partidos, o la pertenencia a éstos, constituye un delito penal.

Durante el juicio, Innocent Ndayambaje negó haber violado la Constitución, pero admitió ser el único miembro del Frente Nacional de Resistencia (FRONAR), Frente que, dijo, pretendía poner fin a las injusticias regionales y étnicas en Ruanda. Innocent Ndayambaje pertenece a la minoría étnica tutsi.

Fue condenado a cinco años de cárcel por pertenecer al FRONAR y por distribuir folletos políticos en la localidad de Butare.

Al ve con preocupación que el

juicio de Innocent Ndayambaje se celebrara sin las debidas garantías: no tuvo acceso a representación letrada antes del juicio ni durante el mismo ni derecho a apelar contra el veredicto o la pena. Los cinco miembros del tribunal son nombrados por decreto presidencial, y en este caso incluían dos soldados y un funcionario de la oficina del presidente; no se sabe que ninguno de ellos poseyera formación jurídica.

Innocent Ndayambaje sigue recluido en la Prisión Central de Kigali. Al parecer, no se le permite comunicarse con sus familiares ni recibir visitas.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo su libertad inmediata e incondicional a: Son Excellence Monsieur le Général-Major Habyarimana Juvenal/Président de la République/Présidence de la République/BP 15, Kigali/República de Ruanda. □

## CUBA

**Esteban González González y otros seis: miembros del Movimiento Integracionista Democrático (MID), grupo no oficial, fueron detenidos en septiembre de 1989 en La Habana. En junio de 1990 los declararon culpables del delito de «rebelión».**

Esteban González González, profesor de matemáticas de 60 años, fundó el MID a principios de 1989. El movimiento rechaza terminantemente cualquier forma de actividad violenta y propugna una amplia gama de reformas democráticas, incluyendo el establecimiento de un gobierno pluralista, desafiando así el monopolio del Partido Comunista, que es el único partido legal en Cuba.

Después de su detención, los siete hombres pasaron varios meses recluidos en la sede del Departamento de Seguridad del Estado, sin que se les permitiera te-

ner representación letrada. Según parece, durante el primer mes por lo menos, los tuvieron recluidos en celdas pequeñas, con la luz constantemente encendida, y no se les permitió tomar aire fresco ni hacer ejercicio.

En diciembre de 1989 los transfirieron a la cárcel, pero se cree que no pudieron entrevistarse con un abogado hasta mayo de 1990, cuando el fiscal presentó al tribunal los resultados de sus investigaciones. Los siete fueron acusados de poseer y diseminar «propaganda contrarrevolucionaria»; de pedir fondos a fuentes internacionales y buscar el reconocimiento internacional; de planificar una campaña de «desobediencia cívica»; y de proponerse «efectuar cambios radicales en las estructuras económicas y políticas del país» a fin de restaurar el capitalismo. Esteban González fue condenado a siete años de prisión;

Arturo Montané Ruiz, Manuel Pozo Montero, Mario Fernández Mora, Edgardo Llompert Martín y Manuel Regueiro Robaina recibieron penas de tres a seis años de prisión, mientras que a Isidro Ledesma Quijano lo condenaron a tres años de «limitación de libertad», en razón de su mala salud. Están cumpliendo sus penas en la prisión de Combinado del Este.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo la libertad inmediata e incondicional de los seis a: Excmo. Dr. Fidel Castro Ruz/Presidente de la República/La Habana/Cuba. □

### Liberado

**Ladji Traoré, preso del mes de octubre, fue puesto en libertad en noviembre sin haber sido acusado ni juzgado.**

## ÚLTIMA HORA

Los siguientes informes pueden obtenerse en las Secciones Nacionales o en el Secretariado Internacional de AI en Londres.

**Colombia:** Preocupan a AI las violaciones de derechos humanos cometidas contra miembros de las comunidades indígenas del departamento de Caldas, en la zona central del país, y la aparente falta de avances en las investigaciones. (Índice AI: AMR 23/61/90/s)

**Sierra Leona:** Doce personas fueron condenadas a muerte a principios de año, después de ser declaradas culpables de asesinato y robo a mano armada. A pesar de que en los últimos años no se han cumplido las condenas a muerte en casos no políticos, AI teme que la ejecución de seis hombres en 1989, condenados por traición, pueda marcar el retorno al uso de la pena capital. (Índice AI: AFR 51/01/90)

### Noticias de la cárcel

En noviembre de 1990 AI tuvo conocimiento de la excarcelación de 43 presos adoptados o cuyos casos estaban en investigación. AI se hizo cargo de 150 casos nuevos.





# ENFOQUE amnistía internacional

## Mujeres en primera línea

**A**gentes de la policía golpean en el estómago a una detenida embarazada. Soldados armados violan a una anciana en presencia de su familia. Funcionarios del gobierno detienen y humillan sexualmente a una joven. Agentes del gobierno torturan a una mujer durante el interrogatorio para que su esposo "confiese". Unos soldados matan a tiros a una mujer porque sospechan que su hijo está involucrado en actividades políticas. Agentes gubernamentales amenazan de muerte a una joven por preguntar por su padre, que había "desaparecido".

La lista de los abusos que sufren las mujeres es interminable. Muchas se convierten en víctimas por su fortaleza: su actividad política, su saber organizativo en la comunidad o su insistencia en que se respeten sus derechos o los de sus familiares. Otras sufren por su aparente vulnerabilidad: jóvenes a quienes se puede someter con facilidad a abusos o humillaciones sexuales, madres aterro-

rizadas dispuestas a cualquier cosa para proteger a sus hijos o mujeres embarazadas que temen por el hijo no nacido, mujeres que pueden ser utilizadas para llegar a los hombres, o mujeres refugiadas, aisladas y vulnerables en un medio desconocido.

Este informe se refiere a las violaciones de derechos humanos que sufren fundamentalmente las mujeres así como a otros abusos que también afectan a los hombres y los niños. Centrándose en las violaciones de derechos humanos que se cometen contra la mujer, Amnistía Internacional confía en movilizar el apoyo internacional para proteger a las mujeres y, por extensión, a toda la sociedad.

Este informe expone las experiencias de mujeres que han sobrevivido a violaciones de derechos humanos. También narra la historia de muchas otras que no sobrevivieron. Los abusos se produjeron, y siguen produciéndose, en todas las regiones del mundo y bajo todos los sistemas políticos.



AI ha recibido numerosas denuncias de tortura de mujeres que estaban bajo custodia policial en Turquía.

Nevruz Türkdöğän era la tesorera de la Asociación de Mujeres para la Democracia de Turquía. El 15 de septiembre de 1990, cuando distribuían un periódico en Ankara, Nevruz y su marido fueron detenidos por la policía.

A pesar de que informó a la policía de sus dos meses y medio de embarazo, Nevruz Türkdöğän afirma que la golpearon reiteradamente durante tres días. El 19 de septiembre sufrió un aborto y fue trasladada al Hospital Numune de Ankara. El 20 de septiembre, el Tribunal de Seguridad del Estado de Ankara ordenó su libertad incondicional.

Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo una investigación imparcial e independiente sobre las denuncias de torturas y malos tratos de Nevruz Türkdöğän, e insistiendo en que comparezcan ante la justicia los responsables. Envíen los llamamientos a: Abdülkadir Aksu/Ministro de Interior/İçişleri Bakanlığı/06644 Ankara/Turquía. □

Las páginas siguientes no contienen una exposición exhaustiva de todos los abusos de que es objeto la mujer, sino que se limitan a indicar el tipo de atrocidades que ésta padece y, por tanto, lo que hay que impedir que se repita en el futuro. Tampoco es un estudio de las violaciones de todos los derechos de la mujer; sólo incluye la violación de aquellos derechos humanos contemplados en el estricto mandato de Amnistía Internacional: procurar la libertad de los "presos de conciencia", es decir, de los hombres y mujeres encarcelados sólo por sus creencias, color,

sexo, origen étnico, idioma o religión que no han recurrido a la violencia ni abogado por ella; pedir que se juzgue con prontitud e imparcialidad a todos los presos políticos y oponerse sin reservas a la pena de muerte, a las ejecuciones extrajudiciales y a la tortura. Aunque Amnistía Internacional se ocupa de un espectro limitado de derechos, no por ello olvida la importancia de los otros. La organización considera que todos los derechos humanos están estrechamente relacionados, aunque reconoce que puede lograr más trabajando dentro de unos límites establecidos.

Los derechos humanos de la mujer, igual que los de hombres y niños, están proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos: son las libertades individuales y fundamentales de la vida humana. Éstas incluyen la libertad de conciencia, de expresión y de asociación, el derecho a no ser detenido ni encarcelado arbitrariamente, a no ser torturado, a ser juzgado con las debidas garantías, y a no ser ejecutado extrajudicialmente. Estos derechos han sido pisoteados por gobiernos de todo el mundo. Sean cuales fueren las circunstancias, y por profunda que sea la crisis económica, social o política a la que se enfrente un gobierno, nunca puede haber una excusa válida para conculcar los derechos humanos fundamentales.

**L**as mujeres son las principales víctimas de ciertos abusos. La violación sexual, utilizada con frecuencia como una forma de tortura, se practica contra las detenidas la mayor parte de las veces. La Convención de las Naciones Unidas (ONU) contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes prohíbe «todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales» con el fin de obtener información de ella, castigarla, intimidarla o coaccionarla. No se debe permitir que ningún funcionario del gobierno cometa o tolere la violación ni otras formas de agresión sexual.

Las mujeres quedan especialmente expuestas a la violación desde el momento de la detención hasta la llegada a un centro oficial de detención. En algunos países, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley o los militares han cometido violaciones u otros abusos sexuales sin que la víctima estuviera oficialmente detenida. Sin embargo, el confinamiento en un centro oficial de detención no protege necesariamente a las mujeres de la violación ni de otros abusos sexuales. Muchas han denunciado haber sido violadas o amenazadas con la violación por guardias de la prisión.

Para las mujeres embarazadas en el momento de la detención, las violaciones de derechos humanos van normalmente acompañadas de otros sufrimientos:

el riesgo de lesiones para el feto, el aborto y la perspectiva de dar a luz en duras condiciones carcelarias. Para quienes han quedado embarazadas a consecuencia de una violación cometida mientras estaban bajo custodia la situación es traumática.

Las mujeres también reciben humillaciones sexuales, amenazas de violación e insultos con intención de degradarlas. Todos estos actos conculcan sus derechos humanos fundamentales porque infligen a las víctimas un trato o pena cruel, inhumano o degradante.

Las violaciones de derechos humanos han afectado a mujeres de toda clase. En algunos casos, los motivos guardan relación con las actividades pacíficas y legítimas de la mujer. Hay gobiernos que detienen o dirigen ataques violentos contra médicas, abogadas, periodistas, sindicalistas, profesoras, activistas de derechos humanos o políticas, dirigentes comunitarias y mujeres pertenecientes a muchas otras profesiones. En otros casos se violan los derechos humanos de la mujer por su origen étnico o sus creencias religiosas.

Algunas mujeres sufren violaciones de derechos humanos sólo por ser las esposas, madres, hijas o amigas de personas a quienes las autoridades consideran «peligrosas» o «indeseables». A estas mujeres las amenazan, las detienen en lugar de sus familiares, las torturan e incluso las asesinan cuando el gobierno quiere imponer su voluntad sobre personas muy vinculadas en cierta forma a ellas.

En muchas sociedades, los más destacados activistas de derechos humanos son los familiares de los presos, a menudo sus esposas e hijos. Siempre en primera fila, se esfuerzan por conseguir la libertad del preso, se enfrentan a los funcionarios gubernamentales, tratan de obtener información y procuran cuidados al recluso. En las familias de los presos recae la responsabilidad de proporcionarles todo tipo de asistencia, desde hacerles llegar las comidas diarias, las medicinas y la ropa, hasta recaudar fondos para pagar las minutas de los abogados, los rescates o los costes de dar a conocer el caso.

La fuerte tradición de solidaridad familiar o comunitaria de muchos países africanos ha protegido a los presos en situaciones vulnerables. Esto ha



Embarca ment Taleb ould Hussein, locutora de radio de El Aaiún, Sáhara Occidental, fue aprehendida en su domicilio en septiembre de 1979 por agentes de la policía vestidos de civil. No se ha vuelto a saber nada de ella. Tenía una hija de 13 años.

Embarca es uno de los cientos de personas «desaparecidas» en el sur de Marruecos y en el Sáhara Occidental, muchas de ellas tras ser detenidas como sospechosas o como familiares de personas sospechosas de oponerse a la dominación marroquí en el territorio del Sáhara Occidental y de simpatizar con la organización armada de oposición Frente Polisario.

Hay pruebas que indican que muchos de los «desaparecidos» en Marruecos siguen con vida y están confinados en centros de reclusión clandestinos.

Rogamos escriban cartas cortésmente redactadas pidiendo que se ponga en libertad inmediata e incondicionalmente a Embarca ment Taleb ould Hussein, a menos que se le acuse de un delito reconocido en la legislación penal y sea sometida a un juicio con las debidas garantías. Envíen las cartas a: SM el Rey HassanII/Oficina de SM el Rey/Palacio Real/Rabat/Marruecos. □

hecho que algunos gobiernos explotan deliberadamente las relaciones de parentesco encarcelando, amenazando y hostigando a los familiares de los presos. En Guinea, bajo el mandato del ex presidente Sékou Touré, el Estado presionó a las esposas para que se divorciaran de sus maridos encarcelados.

**I**ncountables mujeres se ven obligadas a vivir con el fantasma de la «desaparición». Una mujer puede convertirse de pronto en la única fuente de sustento de su familia, al mismo tiempo que ha de hacer frente a la ausencia de un familiar cercano y tratar de localizar al «desaparecido». A veces la «desaparición» del esposo la convierte en una viuda de hecho, aunque no puede reclamar una pensión ni otros subsidios porque no se ha reconocido oficial o legalmente la muerte. Los

membros de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, grupo indígena conocido como la CONAVIGUA, han denunciado reiteradamente la actitud del gobierno de su país, que sólo concede indemnizaciones oficiales si la viuda atribuye el fallecimiento de su esposo a las fuerzas guerrilleras de la oposición y si deja de instar la investigación de la muerte o «desaparición».

En muchas culturas, los familiares de los «desaparecidos» se enfrentan a un sufrimiento adicional de carácter emocional. Las mujeres se niegan a menudo a darse por vencidas y buscan durante años a sus maridos e hijos «desaparecidos», aunque son relativamente pocas las víctimas de la «desaparición» que sobreviven a este acto inhumano. Pero a menos que reaparezcan, o hasta que esto ocurre o se encuentran los cuerpos, sus





Wafa' Idriss es una de las 77 mujeres, como mínimo, detenidas en Siria entre agosto de 1977 y febrero de 1988 que siguen en prisión sin cargos ni juicio.

Cientos de mujeres han sido detenidas en Siria desde 1985 por su relación con hombres buscados por las fuerzas de seguridad o por sus propias actividades políticas pacíficas.

En Siria la tortura se utiliza sistemáticamente durante el interrogatorio de presos políticos para obtener "confesiones" e información y para castigar a los detenidos.

Se han denunciado numerosos actos de violación cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad.

Rogamos escriban cartas cortésmente redactadas manifestando su preocupación por el vasto número de denuncias de torturas graves y abusos sexuales infligidos a detenidas, y pidiendo que las 77 mujeres sean puestas en libertad inmediatamente a menos que se las acuse de un delito penal tipificado en la ley y sean sometidas a un juicio con las debidas garantías. Envíen los llamamientos a: Excmo. Sr. 'Abd al-Halim Khaddam/Vicepresidente/Oficina del Presidente/Palacio Presidencial/Damasco/República Árabe de Siria. □

familias viven años de incertidumbre, sin poder llorar su pérdida y, por tanto, poner fin quizás a su dolor.

En las zonas afectadas por desórdenes civiles o conflictos armados, las mujeres son a menudo objeto de un trato brutal sólo porque viven en un determinado lugar o pertenecen a un determinado grupo étnico. Con frecuencia están entre dos fuegos: por un lado los grupos armados de la oposición y por otro las fuerzas gubernamentales, y viven bajo la amenaza de violencia de ambas partes.

Amnistía Internacional, como cuestión de principio, condena la tortura y el asesinato de presos por cualquier persona o entidad, incluyendo los grupos de oposición. Sin embargo, no trata a éstos como si fueran gobier-

nos y no se dirige a ellos a menos que detenten los atributos esenciales propios de un gobierno, como el control sobre una parte sustancial del territorio y de la población. Al fin y al cabo, determinar la responsabilidad criminal de quienes perpetraran ataques violentos contra las autoridades, las fuerzas de seguridad y la población civil, y hacer que comparezcan ante la justicia, es competencia de los gobiernos. El ejercicio por parte del Estado de esta autoridad legal, sin embargo, debe ceñirse a las normas internacionales de derechos humanos y respetar las garantías de los derechos humanos fundamentales contenidas en la legislación nacional.

Muchos gobiernos no cumplen estas normas. La violación de mujeres campesinas ya

bajo custodia formal o en poder de los soldados durante las operaciones de contra-insurgencia es un fenómeno común en muchos países. A menudo los gobiernos se muestran hasta satisfechos ante tales abusos. Funcionarios judiciales del departamento peruano de Ayacucho declararon a los representantes de Amnistía Internacional en 1986 que el que las tropas gubernamentales que actuaban en las zonas rurales cometieran violaciones era de esperar. A finales de septiembre de 1990, una mujer peruana y su hija de 17 años fueron detenidas y llevadas a un cuartel militar donde las violaron reiteradamente varios soldados. Puestas en libertad posteriormente, se les advirtió que no denunciaran los hechos. Las víctimas han pedido que se mantenga su anonimato por las posibles represalias. No se sabe de ninguna investigación efectiva sobre casos de violación en Perú, ni han comparecido ante la justicia los autores.

Las refugiadas y las solicitantes de asilo han sido también víctimas de abusos sexuales a manos de policías, soldados u otros agentes gubernamentales. Muchas de ellas carecen de los sistemas de apoyo que habrían tenido en sus comunidades de origen o que les habrían proporcionado sus familiares próximos. Dada la escasez de recursos para protegerlas de los abusos o para proporcionarles medios de reparación, estas mujeres se convierten en víctimas de diversos abusos.

Las circunstancias culturales y sociales hacen a veces que las violaciones de los derechos humanos de las mujeres lleven a que éstas sufran un aislamiento especial. En ocasiones las víctimas deciden no denunciar agresiones humillantes cometidas por autoridades gubernamentales por temor a las represalias de sus propias familias, a repercusiones sociales traumáticas o a nuevos ataques de funcionarios del gobierno.

Las mujeres que deciden no guardar silencio ante las violaciones de derechos humanos que padecen se enfrentan a veces a barreras como la tolerancia oficial de las lesiones que se les han causado. Si proceden de grupos sociales o económicos desfavorecidos se encuentran con que los cauces de comunicación oficiales están cerrados para ellas, los funcionarios

encargados de hacer cumplir la ley no las escuchan y no tienen adónde recurrir.

Desde la última década son cada vez más las mujeres que exigen se protejan los derechos humanos; que declaren públicamente y sin ambages lo que ellas y otros miembros de sus comunidades han sufrido; que organicen grupos a nivel local y nacional para protestar por las violaciones de derechos humanos. En algunos países su vulnerabilidad frente a tales abusos ha aumentado a medida que asumían funciones públicas como dirigentes y hablaban con claridad de las medidas especiales necesarias para proteger los derechos humanos de las mujeres. A pesar de ello, siguen haciendo que se escuchen sus demandas. El Comité de Madres y Familiares de Presos, "Desaparecidos" y Asesinados Políticos de El Salvador, COMADRES, desempeña desde hace muchos años un destacado papel en la lucha para que se protejan los derechos humanos en El Salvador. COMADRES continúa su labor hoy día, pese a las reiteradas amenazas que han recibido algunos miembros del grupo y a los ataques violentos, como el atentado con bomba que sufrieron en octubre de 1989 sus oficinas en San Salvador. Al mes siguiente, los soldados allanaron las oficinas y detuvieron a nueve activistas de COMADRES. Algunos de los detenidos declararon posteriormente que les vendaron los ojos, los esposaron y los golpearon durante el tiempo que estuvieron en detención.

El Grupo de Apoyo Mutuo por el Aparecimiento con Vida de Nuestros Familiares, GAM, es desde hace tiempo blanco de la violencia en Guatemala, porque sus miembros presionan a las autoridades gubernamentales para que respondan de la suerte de los "desaparecidos". Varios dirigentes de la organización, como Rosario Godoy de Cuevas, fueron secuestrados y asesinados en 1985, según parece por agentes del gobierno.

También están recibiendo actualmente amenazas otros miembros del GAM. Tantas veces ha sido amenazada de muerte su líder, Nineth Montenegro de García, que en varias ocasiones las autoridades guatemaltecas han recibido llamamientos de activistas de derechos humanos de todo el mundo. Su

madre, cuya casa fue ametrallada en julio de 1990, también parece correr peligro a manos de las fuerzas gubernamentales o de personas relacionadas con ellas. Al parecer, las balas que se recuperaron tras el atentado eran de un calibre que utiliza el ejército.

Las mujeres desempeñan papeles destacados en organizaciones sudafricanas de derechos humanos como el Comité de Apoyo de Padres de Detenidos o el Fajín Negro. A pesar de décadas de represión, las activistas siguen movilizándose contra las detenciones en masa, la tortura y las injusticias que perpetúa el *apartheid*.

Noma India Mfeketo asistió al Congreso Internacional de la Mujer de 1985 en Nairobi, en representación del Congreso de Mujeres Unidas y de la Federación de Mujeres Sudafricanas. Su importancia internacional, sin embargo, no la protegió cuando regresó a su país: en 1987 estuvo nueve meses encarcelada sin cargos ni juicio, y en 1988 y 1989 sufrió un nuevo período de reclusión de varios meses. Al igual que muchas de sus colegas, su encarcelamiento se debió sólo al ejercicio pacífico de derechos humanos fundamentales.

Según informes, en noviembre de 1988 detuvieron y torturaron a Susan Aniban, del *Task Force Detainees* (Grupo



Mujer con niño en un campo de refugiados. Las refugiadas resultan especialmente vulnerables a las violaciones de derechos humanos.

© Maggie Murray/Image

Especial Pro Detenidos), una organización de derechos humanos de Filipinas. Son numerosas las activistas de derechos humanos de este país que son maltratadas de esta forma.

Las autoridades turcas detuvieron a varios miembros de una organización de mujeres en enero de 1990, después de que la policía allanara las oficinas de

Ankara de la Asociación de Mujeres Democráticas. Al parecer, las detenidas fueron interrogadas bajo tortura.

La perseverancia de mujeres como éstas ante tales persecuciones y el valor de muchos otros hombres y mujeres que siguen luchando por los derechos humanos han producido resultados significativos en los últimos

años. Actualmente, la comunidad internacional dispone de más información que nunca sobre lo que les ocurre a las mujeres en todo el mundo. El movimiento para poner fin a los abusos sistematizados gana impulso a medida que aumenta el número de mujeres que unen sus esfuerzos para revelar los hechos y lograr un cambio.

La campaña internacional se extiende y acelera en favor de las mujeres que lucharon por sus derechos y no sobrevivieron, de las que luchan actualmente por sobrevivir, y en favor no sólo de las mujeres, sino de todas las personas que nunca debieron ver violados sus derechos. Los activistas de derechos humanos exigen que las salvaguardias que garantizan los tratados internacionales sean una realidad en todos los países.

Los pactos internacionales de derechos humanos, la Convención contra la Tortura, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y muchos otros acuerdos establecen unas normas mínimas cuyo cumplimiento es responsabilidad de los Estados. Cuando éstos hacen caso omiso de sus obligaciones con un sector de la sociedad, ya sea el de la mujer, el de los jóvenes o el de los miembros de minorías étnicas o religiosas, están en peligro los derechos humanos de todos. □

Maria Nonna Santa Clara, asistente social de la ciudad de Naga (Filipinas), y su colega Angelina Llenaresas "desaparecieron" el 26 de abril de 1989. Habían acudido a Santa Cruz a visitar a una mujer, que posteriormente declaró que al salir de su casa las seguían tres hombres desconocidos. Hay testigos presenciales que afirman haber visto a Maria Nonna Santa Clara ese mismo día en la ciudad de Naga pidiendo auxilio desde un jeep del ejército.

Las autoridades militares han declarado que desconocen el paradero de las dos mujeres, pese a claros indicios de su responsabilidad en el secuestro. La familia de Maria Nonna Santa Clara y otras personas que tratan de averiguar su suerte han recibido amenazas de muerte que creen proceden de fuentes militares.

Rogamos escriban cartas cortésmente redactadas pidiendo al gobierno que tome inmediatamente medidas para determinar el paradero de Maria Nonna Santa Clara y de su colega, y haga comparecer ante la justicia a los responsables de su "desaparición". Envíen las cartas a: Presidenta Corazon Aquino/Palacio de Malacanang/Manila/Filipinas. □





IRAQ

## Tras la invasión: Abusos generalizados

DESPUÉS de la invasión de Kuwait el 2 de agosto de 1990, las fuerzas iraquíes cometieron violaciones de derechos humanos generalizadas: detención arbitraria y encarcelamiento sin juicio previo de millares de civiles y militares; empleo sistemático de la tortura; imposición de la pena de muerte y ejecución extrajudicial de centenares de civiles desarmados, incluyendo niños; y "desaparición" de cientos de detenidos, muchos de los cuales se teme hayan perdido la vida. AI describió los abusos en detalle en un informe publicado en diciembre\*.

AI no se pronuncia sobre el conflicto en el Golfo Pérsico; lo que le preocupan son las violaciones de derechos humanos que se están cometiendo en el marco de ese conflicto.

El informe de AI transcribe numerosas declaraciones de ex detenidos, que afirman haber sido torturados e incomunicados durante todo el periodo de su detención. El informe describe nada menos que 38 métodos de tortura, y llega a la conclusión de que la brutalidad del trato infligido a los detenidos parece haber tenido como objeto atemorizar a toda la población y disuadirla de expresar, en cualquier forma, su oposición a la presencia iraquí en Kuwait.

Los familiares no recibieron notificación oficial de la detención

REPÚBLICA DEL YEMEN

## Indulto para ocho marca la visita de AI

EN NOVIEMBRE de 1990, el gobierno yemení comunicó a una delegación de AI que el país se adheriría a la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. En honor a la visita de AI, ocho presos políticos condenados a muerte en 1985 se beneficiaron de un acto de clemencia. El gobierno también aseguró a AI que revisará los casos de todos los presos políticos que aún no hayan sido enjuiciados.

AI había sido invitada públicamente por el presidente en febrero de 1990. La delegación, encabezada por el secretario general, se entrevistó con el presidente y el vicepresidente, y con los ministros de Asuntos Exteriores, Interior y Justicia, con quienes abordó, entre otros asuntos, los casos de presos políticos sentenciados y de detenidos aún no enjuiciados; las irregularidades observadas en los procedimientos de aprehensión y detención; la aplicación de la

ni del lugar de encarcelamiento de los detenidos, quienes, en consecuencia, "desaparecieron" pues estando bajo custodia, y no se enteraron de su suerte ni de su paradero hasta que los pusieron en libertad o los ejecutaron. Los cuerpos de los ejecutados aparecieron en las calles de la ciudad de Kuwait o frente a sus domicilios.

Desde mediados de agosto se comenzaron a vislumbrar los rasgos comunes de las ejecuciones extrajudiciales: según una fuente, «los iraquíes traían al detenido de regreso a su casa y pedían a sus familiares que lo identificaran. Una vez identificado, los iraquíes le disparaban en la nuca, en presencia de sus familiares». Entre los que perdieron la vida de esta manera había menores de edad.

Iraq también amplió el alcance de la pena de muerte en agosto, poco después de la invasión. No obstante, a criterio de AI, las autoridades iraquíes usaron delitos penales, tales como el saqueo, como pretexto para ejecutar a ciudadanos que habían tomado parte en actividades de oposición a las fuerzas iraquíes en Kuwait.

En diciembre, AI solicitó al gobierno iraquí que pusiera en práctica una serie de recomendaciones, entre las que se incluían: conceder entrada inmediata al Comité Internacional de la Cruz Roja, a fin de que éste pudiera

pena de muerte; y el empleo de grilletes en las cárceles.

El secretario general de AI dirigió la palabra al Parlamento yemení, declarando positivos los recientes acontecimientos en el campo de los derechos humanos en el país, aunque insistiendo en los asuntos que aún preocupan a AI. □

JORDANIA

## Liberados por gracia real

OCHO presos recobraron su libertad en septiembre y noviembre de 1990 en virtud de un perdón concedido por el rey Hussein bin Talal. Uno había sido condenado a muerte y los otros a periodos prolongados de cárcel por el Tribunal de la Ley Marcial, tras juicios celebrados sin las debidas garantías, en relación con delitos políticos violentos, incluyendo un atentado contra la vida del rey. □



Este cadáver, que dejaron colgado de una grúa en la ciudad de Kuwait, parece ser el de un soldado iraquí ejecutado por saqueo el 16 de agosto.

ofrecer su protección a presos y civiles en Kuwait; poner en libertad inmediata e incondicional a todos los presos de conciencia; investigar todas las denuncias de tortura, ejecuciones extrajudiciales y "desapariciones"; y tomar medidas inmediatas para ase-

gurar que no se perpetraran más actos de tortura, ejecuciones u otros abusos.

\* *Iraq/Kuwait ocupado: Violaciones de derechos humanos desde el 2 de agosto se puede obtener de las Secciones Nacionales o de Editorial Amnistía Internacional en Madrid.* □

VENEZUELA

## Exhuman sepultura de víctimas caraqueñas

EN NOVIEMBRE, un juez ordenó la exhumación de unas sepulturas anónimas que se creía contenían los restos de varias de las personas que perdieron la vida en Caracas entre el 27 de febrero y el 10 de marzo de 1989, periodo en que las fuerzas de seguridad dieron muerte a centenares de ciudadanos.

Un antropólogo forense visitó el país en representación de AI del 26 al 30 de noviembre para observar las investigaciones y recoger información sobre el lugar de las

sepulturas y la recuperación e identificación de los cadáveres. Varios cuerpos pasarán a ser examinados por expertos forenses locales. Los familiares de las víctimas declararon este paso positivo pero, al igual que los defensores de derechos humanos, continuaron pidiendo se investigaran las circunstancias de las muertes que, en muchos casos, parecían haber sido ejecuciones extrajudiciales. No obstante, a finales de 1990 se había avanzado poco. □

MAURITANIA

## Se denuncia tortura

EN NOVIEMBRE y diciembre de 1990, más de un millar de personas, y no menos de tres ex presos de conciencia, fueron detenidos en Nouakchott, capital de Mauritania, y en Nouadhibou, y reclusos en cuarteles militares próximos a Nouakchott. Un funcionario del gobierno declaró que habían sido detenidos en relación con una conspiración para derrocar al gobierno, pero no se sabe que ninguno de ellos haya sido acusado

formalmente de un delito. AI ha recibido informes que indican que al menos 15 habrían muerto bajo custodia como resultado de la tortura. Todos los detenidos pertenecen al grupo étnico negro hal-pulaar, que las autoridades sospechan se opone al gobierno. Desde abril de 1989, se han generalizado las detenciones, torturas, "desapariciones" y ejecuciones extrajudiciales de hal-pulaares, especialmente en el sur del país. □

ARABIA SAUDITA

## Detienen a mujeres por conducir

EL 6 de noviembre de 1990 se celebró en Riad una manifestación femenina para protestar contra la prohibición de conducir automóviles impuesta tradicionalmente a las mujeres. Decenas de mujeres condujeron automóviles en un convoy que se desplazó a lo largo de una de las calles principales de Riad. Cuarenta y nueve manifestantes pasaron varias horas detenidas.

Salih al-'Azzaz, destacado escritor y periodista, también fue detenido, por sospecharse que era uno de los organizadores del acto. Según parece, en el momento de su detención estaba tomando fotografías de

la manifestación. Se supo que seguía incomunicado en la sede de *Mabahith al-'Amma* (Dirección General de Inteligencia) en el distrito de 'Ulaisha, Riad, y sólo se le permitieron visitas de familiares a finales de diciembre. Al lo considera preso de conciencia, y ha pedido su libertad inmediata e incondicionalmente.

Una semana después de la manifestación, la prohibición que la motivara fue promulgada formalmente como ley. La ley estipula que cualquier mujer que viole la prohibición de conducir automóviles podrá recibir un castigo no especificado. □



Los familiares lloran a sus muertos.

REINO UNIDO

## Broadwater Farm: apelación

EL gobierno del Reino Unido anunció en diciembre que el caso de Engin Raghupathi sería remitido al Tribunal de Apelación. Engin Raghupathi es uno de tres jóvenes condenados a cadena perpetua por el asesinato de un agente de la policía durante el motín que estalló en 1985 en el complejo de viviendas estatales de Broadwater Farm, en Londres. El gobierno ha basado su decisión en la existencia de nuevas pruebas relacionadas con exámenes psicológicos.

Al ha instado repetidamente al gobierno a que revise todos los casos relacionados con Broadwater Farm en los que el veredicto de culpabilidad se basara únicamente en confesiones. La organización ha recibido numerosas denuncias de que las confesiones fueron obtenidas mediante coacción y en ausencia de un abogado. En el juicio de febrero de 1987, tres menores de edad acusados de homicidio fueron absueltos después de que el juez criticara la conducta

de la policía durante el interrogatorio de dos de ellos. Posteriormente, durante una audiencia disciplinaria, el agente que encabezaba la investigación del homicidio fue declarado culpable de negar a un niño de 13 años el acceso a un abogado durante tres días de interrogatorio. Otro agente de la policía tiene pendientes cargos disciplinarios en relación con el interrogatorio del niño. □

## Al visita la India

UNA delegación de AI se desplazó a Delhi del 10 al 17 de diciembre de 1990 para asistir al Congreso Mundial sobre Derechos Humanos. Los delegados solicitaron entrevistarse con funcionarios del gobierno, incluyendo al primer ministro Chandra Shekhar. Estas reuniones habían sido aprobadas en principio por el gobierno anterior, que dimitió en noviembre de 1990. □

GUATEMALA

## El ejército mata a civiles desarmados

LA NOCHE del 2 de diciembre de 1990, un grupo de soldados abrió fuego contra una muchedumbre desarmada en un destacamento militar de Sololá, Guatemala, cobrándose la vida, al parecer, de 15 personas, tres de ellas menores de edad, e hiriendo a otras 19.

Según testigos oculares, los hechos se desencadenaron cuando unos soldados del destacamento, aparentemente ebrios, forzaron su entrada en la casa de un vecino, intentaron robarle y lo hirieron con arma de fuego. Unos 1.500 vecinos acudieron al destacamento para protestar del incidente, y los soldados les dispararon.

Grupos de derechos humanos y representantes de la prensa nacional e internacional se entrevistaron con supervivientes internados en un hospital, quienes insistieron en que la gente iba desarmada y había actuado pacíficamente, y que los soldados abrieron fuego cuando los líderes del acto de protesta solicitaron

entrevistarse con el jefe del destacamento.

Inicialmente, el personal militar adujo que los vecinos habían provocado el incidente. Sin embargo, después de que se escucharan expresiones de indignación de numerosas fuentes nacionales e internacionales, portavoces castrenses anunciaron que dos soldados habían sido detenidos: uno de ellos era el jefe del destacamento, y el otro, aparentemente, el que había provocado el incidente inicial en la vivienda del vecino.

Al ha solicitado al gobierno que se pronuncie sobre si se llevará a cabo una investigación de la matanza, y ha instado a las autoridades a que publiquen con prontitud los resultados de tal investigación, a que remitan a los tribunales los casos de delitos penales y a que tomen medidas para procurar asistencia médica adecuada a todos los heridos, protección a todos los testigos de ambos incidentes y compensación adecuada a los familiares de las víctimas. □

Con el **Boletín Informativo** de Amnistía Internacional, que se publica en cuatro idiomas, podrá informarse de los asuntos que preocupan a AI en los distintos países del mundo, de las campañas que organiza y los informes que elabora. Pídale a la Sección de AI en su país (dirección abajo) o, de no haber una, a Editorial Amnistía Internacional (EDAI), C/Soria 9 - 28005-Madrid, España.

